



Acta número: 263
Fecha: 12/abril/2021.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.
Inicio: 12:53 Horas
Instalación: 12:56 Horas
Clausura: 14:08 Horas
Asistencia: 28 diputados.
Cita próxima: 21/abril/2021, 11:00 horas.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos, del día doce de abril del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Pérez de la Cruz Perla Clara de Rocío, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Patricia Hernández Calderón y Elsy Lydia Izquierdo Morales, y del Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cincuenta y seis minutos, del día doce de abril del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 12 de abril de 2021. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VI.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los 17 presidentes municipales y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a respetar la veda electoral y el Acuerdo Nacional por la Democracia 2021, para garantizar elecciones libres, democráticas y auténticas, así como, la no intervención en los asuntos internos de los partidos políticos; así como a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales y a la Secretaría de la Función Pública del Estado, para que vigilen las conductas de funcionarios públicos, partidistas o candidatos que dañen, afecten o vulneren la libertad del voto; que presenta la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del



Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Jessyca Mayo Aparicio, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Perla Clara de Rocío Pérez de la Cruz, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada este día; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; informando el Diputado Segundo Secretario, que no existía correspondencia recibida en cartera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias. Diputado Jesús de la Cruz Ovando, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado; compañera Diputada integrante de la Mesa. Con apoyo en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II de la



Constitución Política; 22, fracción I, 120 y 121 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso, todos del Estado de Tabasco, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que reforman y adicionan disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, en términos de la siguiente: Exposición de motivos. El Artículo 17, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes, emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial. Por su parte el Artículo 20, apartado A, fracción I de la mencionada Constitución, dispone que el proceso penal tendrá por objeto el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen. En ese marco, tanto en el ámbito internacional, como en el federal, en los códigos penales, se han establecido catálogos de delitos a los que se les considera imprescriptibles por su gravedad, la categoría de las víctimas, entre otros. Dentro de ese catálogo se contemplan delitos como: homicidio calificado, feminicidio, corrupción de menores, violación, pornografía infantil, entre otros. Sin embargo, derivado del análisis del Código Penal para el Estado de Tabasco, se aprecia que, hasta la fecha, no se ha legislado al respecto, por lo que la prescripción de los delitos no tiene excepción alguna, lo que trae como consecuencia que por el simple transcurso del tiempo prescriba tanto la pretensión punitiva como la ejecución de las sanciones impuestas. Dicha situación, origina que las personas que cometen un delito, sabedoras de esa situación o asesorados por quienes lo saben, cuando cometen alguna conducta delictiva, se dan a la fuga y se esconden durante el tiempo que se establece para que opere la prescripción y regresan calculando que ya transcurrió el término respectivo, solicitando al juez que declare la prescripción o en su defecto, si son detenidos, el juez revisa de oficio la temporalidad y al observar que ha operado la prescripción declara la extinción de la pretensión punitiva. Debido a lo anterior la conducta delictiva, por muy grave que haya sido queda impune, ocasionando que las víctimas directas o indirectas no logren que se le haga justicia y mucho menos que se les repare el daño causado. En razón de lo expuesto, atendiendo la libertad de diseño normativo con que cuentan las legislaturas estatales, se considera necesario, adicionar el Código Penal para el Estado de Tabasco, a efectos de establecer la imprescriptibilidad de aquellos delitos que por su naturaleza y el impacto que producen en la sociedad y en la víctima, causan un grave daño al bien



jurídico protegido y a los intereses de las víctimas, a efectos de evitar que esas conductas antisociales queden impunes y que se garantice justicia hacia las víctimas de estos hechos, los cuales se señalan en el apartado correspondiente de esta Iniciativa. Se considera que esta medida, coadyuvará a prevenir los delitos y brindará a las autoridades mayores oportunidades para reunir los elementos necesarios para judicializar el caso y obtener la sanción prevista, fortaleciendo a su vez el estado de derecho. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía Popular la siguiente Iniciativa de con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se adiciona el Artículo 99 Bis al Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Código Penal para el Estado de Tabasco. Artículo 99 Bis.- Serán imprescriptibles, tanto la acción como la sanción en los casos siguientes. I.- La comisión de delitos de corrupción de menores e incapaces, pornografía infantil, comunicación de contenido sexual con personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen la capacidad para resistirlo; tráfico de menores, pederastia, violación y figuras equiparadas, parricidio, delitos contra la libertad personal, homicidio calificado, pornografía infantil, feminicidio, suplantación de identidad, rebelión, terrorismo, sabotaje. II.- Los delitos dolosos de afectación de la seguridad colectiva por incendio, explosión o inundación. III.- Los delitos dolosos que se cometan por envenenamiento, asfixia, gas, contagio de una enfermedad incurable, cuando sean dos o más las víctimas. Artículos Transitorios.- Artículo Primero.- El correspondiente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones en lo que se opongan al presente Decreto. Artículo Tercero.- La prescripción de los delitos cometidos con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto se sujetará a lo establecido en las disposiciones vigentes al momento de su comisión. Atentamente, “Democracia y justicia social”, Katia Ornelas Gil de la fracción parlamentaria del PRI

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Minerva Santos García, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Katia Ornelas Gil, si aceptaba o no, la adhesión a su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Katia Ornelas Gil, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes diputadas y diputados, compañeros, medios de comunicación que nos acompañan y todos aquellos también que nos acompañan de manera virtual a través de todas las redes sociales. Con su venia Diputado Presidente. La que suscribe, Ena Margarita Bolio Ibarra, Diputada ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes: Consideraciones. El origen de la democracia proviene de los atenienses para definir un sistema de gobierno de la ciudad en el cual las decisiones eran tomadas por la asamblea de ciudadanos, y no por un rey o emperador como en otras ciudades o imperios de la antigüedad. Con el paso de los años la democracia fue obteniendo otros matices, para darse pasos a diferentes formas de democracia, como la participativa y representativa. Bueno, aquí sí quiero hacer un paréntesis, el Presidente de la República nos ha pedido en reiteradas ocasiones, que la democracia representativa, o sea el pueblo, nos diga lo que necesita, nos represente también ellos, y la participativa pues somos nosotros, que han votado por nosotros, pero siempre el Presidente de la República muy seguido nos dice a todos los ciudadanos; participen, es importante que todos participemos. Y bueno, en la actualidad, en el mundo occidental predomina este sistema de gobierno. Una de las singularidades en el mundo democrático moderno, es que ha evolucionado como una reacción al abuso del poder y de regímenes autoritarios o instituciones corruptoras, con la finalidad de prevalecer la justicia, los derechos humanos, las libertades individuales y la democracia. Durante este proceso en algunos casos, duraba más de cien años, en otros casos se tomaron por el hartazgo del pueblo provocando revoluciones, guerras civiles y períodos de anarquía en la mayoría de los países, buscando la máxima de justicia y libertad. Así mismo esta evolución democrática se ha robustecido con elementos fundamentales como: Una



forma de gobierno en la que todos los ciudadanos ejercen el poder y la responsabilidad cívica, ya sea directamente o por medio de representantes libremente elegidos. Se basa en los principios del gobierno de la mayoría y los derechos individuales. Las democracias evitan los gobiernos centralizados todopoderosos y los descentralizan en múltiples niveles de regiones y localidades, sabiendo que todos los niveles del gobierno deben ser lo más accesibles y dúctiles al pueblo como sea posible. En nuestro país a lo largo de su historia le ha costado adquirir estos elementos, lo más reciente, el cambio de poder que gobernó un partido político por más de 70 años, sin embargo, en el proceso de transformación democrático de México, se sufrieron fraudes electorales, persecución política, desapariciones, limitación de la libertad de expresión, de la participación política, entre otros aspectos. Un claro ejemplo que conocemos es el movimiento del 68, que trágicamente acabó en una masacre de aquel 2 de octubre, posteriormente surgieron nuevos líderes sociales como Heberto Castillo, Cuauhtémoc Cárdenas, Porfirio Muñoz Ledo, Ifigenia Martínez y por supuesto nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, varios de ellos denunciando los actos más reprobables de nuestro país como el FOBAPROA, que no fue otra cosa que convertir la deuda privada de unos cuantos a deuda pública, al que por cierto, nos quedan 50 años más para terminar de pagarlas. El recientemente fraude electoral del 2006, que de manera vil le coartaron la voluntad del pueblo de México de optar por un proyecto diferente, de igual manera, encabezó la resistencia a las llamadas reformas estructurales, entre ellas la mal llamada reforma energética, pero, que hoy está devolviéndole esa soberanía perdida, protegiendo los recursos de la nación. Cabe destacar que, en la historia de México de las tres últimas décadas, Tabasco figura en algunos acontecimientos y, precisamente porque de aquí, orgullosamente, es el actual Presidente, uno de estos acontecimientos, por ejemplo, el fraude electoral de 1988 y el más renombrado el de 1994 donde el partido en el poder de aquel entonces, se gastó en la campaña a Gobernador más de 72 millones de dólares al tipo de cambio de aquella época, 22 millones más de lo que le costó la campaña William Clinton para ganar la presidencia de Estados Unidos, que posteriormente se derivaron muchas acciones de resistencia civil pacífica como protestas del atropello a la democracia tabasqueña encabezados por supuesto, por el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Aquí quiero hacer un paréntesis en honor a todas aquellas personas que nunca se rindieron y siempre protestaron en contra de las injusticias y que muchos dieron la vida luchando por ese ideal de alcanzar las libertades plenas, o sí como mi padre y como muchas otras personas que ya no están aquí



físicamente, pero dieron su vida por este proyecto, por ejemplo, los que se unieron al éxodo por la democracia de marchar desde Tabasco hasta la Ciudad de México, por los presos políticos, por aquellos ciudadanos que aguantaron los garrotazos de los antimotines en Plaza de Armas, defendiendo la voluntad del pueblo, por aquellos que se nos adelantaron y fueron parte del proceso de transformación democrática; asimismo, recordarle a los jóvenes, a las actuales generaciones, que investiguen, que le pregunten a sus padres, de quienes encabezan en aquellos momentos los fraudes electorales, los garrotazos y represiones al pueblo de Tabasco, y comparen dónde se encuentran hoy en día estos personajes. Sí, tristemente muchos de ellos, en MORENA. Ahora nos quieren hacer creer que van a ser nuestros flamantes representantes; qué vergüenza, y sí es verdad que nosotros somos un movimiento inclusivo, que vamos a aceptar muchísima gente, que bueno que reconocen que en su momento a lo mejor no estaban de lado del pueblo, también es bien cierto que primero se tiene que empezar por la casa. Por aquellas personas que desde muchísimos años han dado la cara por cada uno de nosotros, y que no se nos olvide, a mis compañeros de MORENA, y al señor Gobernador Adán Augusto López Hernández; que no estamos nosotros por nuestra bonita cara, o por el trabajo que hayamos hecho, bueno o malo, antes de las elecciones. Estamos, nos guste o no, y lo tenemos que reconocer; por el trabajo de muchísimos años del Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Nos guste o no, esa es la verdad. Porque sí, efectivamente muchos ya teníamos muchos años en este movimiento, trabajando desde antes de que MORENA fuera partido político. Y tenemos como demostrarlo, y aquí algunos compañeros también. Pero también es cierto que, a muchísimos de esas personas, el día de hoy con toda la autoridad moral que tienen, y política, para salir a la calle como en este momento la Doctora Jesusita, con muchísima gente de hombres y mujeres libres; nos burlamos. Lo vemos mal, ¿no les da vergüenza que ellos sigan luchando por algo que el Presidente de la República tiene años luchando? Se supone que íbamos a ser diferentes, se supone que íbamos a hacer las cosas distintas. ¿Acaso se sienten muchos de ustedes orgullosos por algunos votos que han dado? Y espero, de verdad se los digo, que no se vayan a prestar a que; “les voy a dar esto, para que te calmes”, porque la dignidad no se vende, la congruencia tampoco. Y la esperanza no nos la van a robar nunca; esa es la verdad. Aunque se rían compañeros, pero así es la verdad; es la verdad. Si bien los tiempos han cambiado, pese a ello, siguen existiendo prácticas antidemocráticas o que en apariencia se dicen respetar las leyes y pondré de ejemplo el proceso interno, por ejemplo, de mi Partido, aunque no quiera



decir, se los digo así, que en otros partidos no haya sucedido así. Hablo de lo que me consta, de lo que yo vi. Tanto en el proceso de selección de candidato como el de su dirigencia, por el contrario, una de las características del gobierno federal o más bien del Presidente de la República, es que, dejó la figura de, “Primer Militante” del Partido que lo llevo al poder como solía pasar en sexenios anteriores. No obstante, en Tabasco aún sigue existiendo esa figura puesto que, puede influir en la decisión de los militantes, de los institutos electorales, propiamente del Partido MORENA, pongo algunos ejemplos: El pasado 20 de julio de 2019, se realizó una reunión de trabajo entre el Gobernador de Tabasco y todos sus funcionarios de gobierno, así como algunos diputados federales, con el Presidente de la JUCOPO (Mario Delgado Carrillo) de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en aquel entonces, según abordaron temas de la agenda legislativa y lo referente a la política estatal, de acuerdo a algunos medios de comunicación. Sin embargo, el proceso interno del Partido para elegir a su dirigente apenas iniciaba, pero ese mismo día, el mandatario estatal, Adán Augusto López Hernández, al ser cuestionado, si le daba su respaldo a Mario Delgado para ser Dirigente Nacional de MORENA, a pregunta expresa respondió que; si él participa, desde luego va a contar con su amigo. Posteriormente, Mario Delgado Carrillo volvió a regresar a Tabasco el día 22 de agosto del 2020, se reunió con el Gobernador y éste nuevamente le refrendó su apoyo con estas palabras: “Si hace algunos meses dije que era el mejor candidato a la Dirigencia Nacional del Partido, hoy lo reitero”. Estos ejemplos son claros al no respetar o entender los nuevos cambios en la política, que ya no son iguales, o no deberían ser, al menos es lo que así nos demuestra el Presidente de la República, pero aquí en Tabasco vemos que no. Vemos a un mandatario haciendo campaña a favor de un candidato, usando su investidura del Estado, mientras que el Presidente en reiteradas ocasiones ha dicho que la figura presidencial debe separarse con la dirigencia del partido, expresándolas con estas palabras: “Antes el Presidente también era dirigente del partido en el poder, ahora no es así (...) es parte de los cambios, se tiene que ir creando el hábito democrático”. Pero como dicen: “Por un oído les entra por el otro les sale”, no obstante, el día 23 de marzo del presente año se firmó el Acuerdo Nacional por la Democracia, donde firmaron los 32 ejecutivos titulares de las entidades federativas del país, con la finalidad de garantizar elecciones libres y democráticas cuidando la no intervención de los funcionarios públicos. A pesar de firmar dicho Acuerdo, el día 29 de marzo, seis días después de firmar el Acuerdo, el Gobernador del Estado de Tabasco, Adán Augusto López Hernández, en horario laboral



se va a recibir para darle la bienvenida al Dirigente Nacional de MORENA, pero justificándose que fue una “casualidad”, cuando después vimos en las redes, pues que Mario Delgado vino a un evento de MORENA. Entonces, pues no somos tontos, recuerde Gobernador, que lo dice el Presidente de la República: “Tonto es aquel que piensa que el pueblo es tonto”. Y bueno, después de que nos dijo que, de casualidad se había encontrado a Mario Delgado, pues en ese momento hay un proceso interno de selección de candidatos del Partido MORENA, y que funcionarios cercanos a él, estaban participando y que hoy se corrobora que efectivamente son los candidatos de MORENA, violando el Acuerdo de no intervención en el proceso electoral. Es por ello, que en este proceso electoral se debe garantizar la imparcialidad, y que los funcionarios públicos hagan cumplir la veda electoral y se apeguen al Acuerdo Nacional por la Democracia tanto el Gobernador del Estado de Tabasco, los funcionarios públicos y presidentes municipales. Por ejemplo, el Instituto Electoral también lo hemos visto, pues se supone que tienen que actuar de manera separada del Ejecutivo, y vemos por ejemplo que el Instituto Electoral reconoce que Pedro Hernández, fíjense, es nuestro dirigente, cuando sabemos (todos sabemos) porque salieron en todos los medios, que cuando a este señor se le pone como Dirigente de MORENA aquí en el Estado de Tabasco, pues resulta que estábamos en plena pandemia, un día laboral. Tristemente asistieron presidentes municipales, a un lugar cerrado, diputados, funcionarios, como en este caso que era el Secretario de Gobierno, Antonio Alejo, que ahora es nuestro delegado, pero en ese entonces era Secretario de Gobierno, etcétera, ya sabemos todo lo que pasó. Ya sabemos quienes estuvieron, desde ahí se estaba violentando todo. Pero además, qué vergüenza, en plena pandemia pensando en estas cosas. Reunirse en un lugar cerrado, en lugar de estar ahí con la gente que votó por nosotros, y que les dijimos infinidad de veces, que éramos diferentes; no, fíjense que no, ahí estaban en un evento partidista cerrado en plena pandemia, en día de labores. Hay cómo demostrarlo. Entonces resulta que el Instituto dice; sí, él es la persona, imagínense. Por qué entonces aquellas personas que estuvieron en esa reunión, no exigieron que nos dijeran; ¿a dónde se han ido todas las prerrogativas? Por ejemplo, eso sí es muy importante. Nos encantaría saber, al pueblo de Tabasco ¿Qué ha pasado?, yo no sé, la verdad. Nosotros como diputados, estamos facultados para exigirle al Instituto Electoral, al Gobernador del Estado, y a todos los funcionarios públicos que por favor, respeten esto. Que respeten lo que la gente decida, nos lo ha dicho el Presidente de la República infinidad de ocasiones. Y si me da tristeza, y se los digo así, que muchos compañeros, otros no, otros de



verdad tengo que reconocer que saben respetar lo que uno piensa, y lo que uno dice. Porque como se los dije, tengo la autoridad moral y política para estar aquí, y decirlo. Pero otros se burlan; pues entonces ¿De qué estamos hablando?, no me interesa. Recuerden que la gente no es tonta, que la gente nos está viendo, y la gente no votó por nosotros para que viniéramos a alzar el dedo, y todo lo que el Gobernador quiera se vote a favor. No, la gente votó por nosotros para que los representáramos, nosotros somos un Poder diferente, distinto; no somos lacayos de nadie. Nosotros nos debemos al pueblo, por si se nos ha olvidado. Cabe destacar que el Código de Ética de la Administración Pública Estatal, Artículo 6° en el apartado de imparcialidad, menciona: Las personas servidoras públicas dan a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva. Asimismo, el Artículo 3°, en su fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal, a la letra dice: La Administración Pública no sirve a intereses particulares, de grupo o de partido político, sólo sirve al interés general. Además, el 23 de marzo del presente año se firmó el Acuerdo Nacional por la Democracia, donde se comprometieron todas y todos los titulares del Poder Ejecutivo de los estados de la República a garantizar elecciones libres, limpias y respetar la voluntad del pueblo, y que ello permitirá la ansiada democracia de manera perdurable y ello elevará a nuestro país al más alto concepto de las naciones. Además, pues tristemente tengo que decir esto, porque no debería yo de decirlo, pero mucha gente me lo ha pedido, por qué, no sé; pero pues si algo le llega a pasar a mi familia o a las personas cercanas, a mi primer círculo o a mí, pues ya sabemos qué persona puede estar detrás de todo esto. Me da tristeza, pero mucha gente me lo ha dicho; que me cuide yo, o sea, ¿cómo por qué?, no entiendo, si siempre he sido obradorista. Entonces, ¿sí me explico? O sea, como que es increíble; entonces lo hago porque muchas personas muy queridas por mí, me han pedido que, por favor, yo lo diga aquí en tribuna, por cualquier cosa. Pues “el que nada debe, nada teme”. Pues si no hay nada, aquí seguiré “vivita y coleando”, diciendo las cosas que me gustan y/o no me gustan, me parecen, o no me parecen, con todo el respeto que yo les he tenido con cada uno de ustedes, esté yo de acuerdo o no esté de acuerdo con lo que han hecho, o como han votado. Porque, al fin y al cabo, no me tienen que decir a mí, sino al pueblo que los está viendo, que los está juzgado, nos está juzgando; a mí no. A mí no me tienen que decir nada, ni yo les tengo que dar cuentas de nada, yo aquí subo para decir lo que pienso



y lo que es. Punto de Acuerdo. Artículo Primero.- Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 17 Presidentes municipales y al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, Adán Augusto López Hernández, de respetar la veda electoral y el Acuerdo Nacional por la Democracia en aras de garantizar elecciones libres y democráticas y auténticas, así como la no intervención en los asuntos internos de los partidos políticos relativo al presente proceso electoral constitucional 2021. Artículo Segundo: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) del Estado de Tabasco, al Instituto Electoral y a la Función Pública del Estado de Tabasco, para que, en el ámbito de su competencia, vigilen en todo momento aquellas conductas de funcionarios públicos, partidistas o candidatos que dañen, afecten o vulneren la libertad del voto, las elecciones libres, ya que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo del presente proceso electoral constitucional 2021 en la Entidad, a fin de evitar actos contrarios a la democracia. Transitorio. Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios realice los tramites correspondiente y haga llegar a sus destinatarios el presente Punto de Acuerdo. Es todo, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, las diputadas y diputados: Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Gerald Washington Herrera Castellanos, Katia Ornelas Gil, Minerva Santos García y José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si aceptaba o no, las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

Siendo las trece horas con once minutos, se integró a los trabajos el Diputado Nelson Huberto Gallegos Vaca.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa



Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Roberto Vázquez Alejandro, José Manuel Sepúlveda del Valle y Gerald Washington Herrera Castellanos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna señaló: Buenas tardes compañeros diputados en general. Yo subo a esta tribuna para comentarles que hemos tenido un relajamiento general aquí en los temas. Creo que es muy respetado todo lo que hacen, pasar a subir iniciativas, puntos de acuerdos, asuntos generales. Considero que cuando se sube; señor Presidente va para usted también, cuando se sube a hacer un Punto de Acuerdo, debemos respetar el orden de ese Punto de Acuerdo, porque luego se tocan otros temas que yo creo que tendrían que darse en asuntos generales; eso es lo que yo creo, señores diputados, con todo el respeto que merecen; y yo considero que después se lleva un desorden, porque al final del día ahorita se marcaron varias cosas que creo que no tenía caso mencionarlas aquí, porque no es el momento, ni la hora. Yo les pido disculpas si en algún momento yo los ofendo, pero realmente llega el momento, en lo particular que yo me pierdo; me pierdo porque estamos leyendo un asunto general, un tema delicado que son las elecciones y creo que hay que llevarlo en su debido orden, porque salen cosas que se prestan luego a malos entendidos, a chascarrillos, a bromas; como lo decía la compañera y yo con todo respeto siempre he respetado la postura de cada uno, cuando hay que bromear, hay que bromear. En este caso también le pido una disculpa a Gerald, porque la verdad que a veces se va uno de broma y yo los quiero y los respeto, porque es la primera vez que me salgo del orden; porque si, a mí me altera un poquito el que se hable. Yo el otro día les dije, el hablar de nuestros gobernantes en el caso del Licenciado Adán Augusto López Hernández, ahorita específico, yo considero que para marcar y señalar algo debe de haber pruebas, y la vez pasada dije: si hay pruebas, que denuncien, que demanden ante las autoridades competentes, pero que no suban a esta tribuna a denostar a alguien que no se puede defender en este momento. Y sí somos compañeros y nos queremos y nos apreciamos, pero hay que ser respetuoso y hay que dirigirnos a las instituciones que realmente deben de ser, y no usar la tribuna para señalar, porque son señalamientos graves. Si, lo que se acaba de hacer es algo muy grave y se pueden tomar medidas serias. Gracias.



Acto seguido, el Diputado Presidente expresó: Le voy a suplicar a todos mis compañeros, que también respetemos, que cuando una persona está haciendo uso de la tribuna, no nos estemos riendo, ni burlando nosotros abajo, es una falta de respeto también. Y yo también le pido a ustedes, soy su compañero, soy parte de ustedes; que me ayuden a llevar la coordinación, les he permitido que se pongan a rumorear a veces ahí y yo les he respetado, porque al fin y al cabo soy igual que ustedes. Pero tengo que velar por la gobernabilidad de este Recinto, junto con mi compañera Karla y mi compañero Gerald. Entonces sí les pido a ustedes también que me ayuden, al fin y al cabo, todos somos diputados, de acuerdo.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna manifestó: Bueno compañera, tu sabes que también le estimo muchísimo, le quiero mucho y lo sabe. Sin embargo, no subí aquí a decir mentiras, ahí están los medios de comunicación, ahí está todo lo que ha pasado, por supuesto me dice que se denuncie, se está denunciado, no crea que no. Porque no subimos aquí nada más a decir cosas que no son, sino al contrario lo que se sube a decir aquí es porque tenemos pruebas, pero además lo más triste es defender lo indefendible. Yo creo que aquí debemos de subir a defender a esa gente que está agraviada, que está dolida, que está triste, llorando, gritando; lo que ellos quieran hacer con justa razón, porque cuando nos dieron el voto lo hicieron pensando que nosotros haríamos diferentes las cosas, que éramos distintos. Entonces yo digo, si me voy a subir aquí, me voy a subir a defender a esa gente que no tiene voz. Pero subirme a defender al Gobernador, que está indefenso, por Dios, es el Gobernador del Estado de Tabasco, como va a estar indefenso, en cualquier momento él puede decir si le parece o no; pero ahí están las notas periodísticas que son muchos audios y todo, con todo lo que ha pasado, no nada más aquí en el Estado sino a nivel nacional. Yo también con mucho cariño se los digo porque los quiero, los respeto y exijo el mismo respeto también; y yo aquí voy a subir siempre a decir lo que la gente quiere, lo que la gente pidió para nosotros, lo que la gente espera de nosotros los diputados que se supone que somos los representantes del pueblo, no somos los presentantes del Ejecutivo, que nos quede bien claro, porque ya estamos por salir y ahí la gente nos va a decir si hicimos bien o no hicimos bien las cosas; ahorita estamos aquí, pero ya en unos meses estaremos allá. Entonces, pues congruencia y mucho cariño también para todos ustedes.



Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Roberto Vázquez Alejandro, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso, Diputado Presidente. Para hacer memoria de lo que nos corresponde como diputados, un principio que debemos adoptar es que nosotros no somos representantes de ningún partido, nosotros somos representantes del pueblo y si vamos a defender a un partido, entonces ya nos convertimos en gentes partidistas, no legislativos. Quiero determinar esto porque dentro del contexto en el que nos encontramos hoy, en esa proclamación de los que están haciendo bien las cosas y de los que están haciendo mal las cosas no debemos ser tampoco tan sagaces como para hacer creer que nosotros somos los buenos y los otros son los malos, eso tampoco. Yo creo que si vamos a hacer memoria, yo también hago memoria, yo fui el coordinador de la estructura electoral de mi Partido, en Centla; y sé lo que corresponde a la inquietud de la ciudadanía, muy bien. Lo he catalogado de tal manera que pienso que en nuestro Municipio, quizás también en los demás, pueda haber una falta de conocimiento de las doctrinas políticas y de lo que es la democracia. La gente no entiende muchas veces, y que me disculpen, no lo digo con el afán de ofender a nadie, no es ni siquiera peyorativo, es únicamente para hacer del conocimiento a todo el Estado de Tabasco, que sí es necesario para poder entender lo que es la democracia. La democracia es un poder que radica en el pueblo, en la gente; o sea, la democracia no la vamos a defender. ¿Quién va a defender la democracia?, voy a defender al poder. No, la democracia no se defiende. La democracia se debe activar. La democracia se debe fortalecer porque es una falacia decir que voy a defender la democracia, pero cada quien es demócrata, cada quien decide por sí mismo. ¿Cómo voy a insistir tanto para que la gente se convenza de que yo tengo la razón?, entonces entramos en otro dominio, en un dominio de proselitismo y no es así. Debemos ayudar a la gente, a nuestro pueblo. El adoctrinamiento suficiente que se requiere para que la democracia se levante, de otra manera siempre será manipulado el pueblo. Entendámoslo bien. O sea, no querráamos pasarnos de listos, de decir yo sí lo puedo hacer. MORENA es un Partido, si hablamos de MORENA, es un Partido que se fundó con el ímpetu del liderazgo del hoy Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. MORENA no lo hizo nadie, lo hizo el Licenciado Andrés Manuel López Obrador. Nosotros le dijimos que sea Partido; firmamos, y entonces se formó MORENA. Pero MORENA no tiene la intención de someter a nadie. No podemos obligar a los estados si vivimos en un República federalista donde cada Estado es autónomo, puede decidir por sí mismo lo que tiene



qué hacer y la metodología que use pues es del Estado; el Presidente no tiene por qué reprocharlo porque él está a favor de la libertad y de la democracia. Entonces, sale sobrando criticar una actitud partidista o de alguna manera que tenga que ver con la inquietud de alguien o de algunos. El Estado es Libre y Soberano. El Estado puede hacer las cosas que quiera hacer. Los que no van a estar de acuerdo o no vamos a estar de acuerdo es el pueblo. Por eso, la democracia es urgente que se pueda revitalizar, se pueda levantar. Pero, nosotros que sabemos estas cosas somos los que debemos de impulsarlas, de darle el aliento a la gente para que ese poder se levante. ¿Cómo podemos presumir que estamos defendiendo la democracia, quién la va a defender?, si el mismo Presidente de la República, fundador de MORENA está diciendo que viva la democracia, que se levante la democracia; son libres de hacer lo que quieran hacer, de votar por quien quieran votar, de irse con cualquier partido que ustedes quieran, él no tiene ninguna autoridad como Presidente, de censurar estas cosas. Si la ley enmarca al ciudadano como el legítimo poder del Estado, es el ciudadano, no los partidos, no los que están ilusionados porque el partido al que pertenecen pueda salir adelante a costa de lo que sea. No, cada quien, en lo personal va a luchar con sus decisiones personales, con su libertad; cada quien va a emitir un voto. Pero no vamos a censurar la actitud de los gobernantes, ¿Cuánto se ha censurado la actitud del Presidente de la República, cuánto?, muchísimo, todos los días. ¿Y qué ha pasado?, nada, porque hay libertad, eso es lo importante. Aquí en Tabasco pudiera pasar lo mismo pero qué va a pasar, nada. Nosotros no tenemos la fuerza ni la autoridad para decir: ustedes están mal. Bueno, pues entonces todos estamos mal no nada más algunos; estamos mal si queremos adoptar esa actitud. Yo sugiero al pueblo de Tabasco, y también aquí a mis compañeros diputados que nos aliniemos para poder levantar ese espíritu democrático que hace falta en Tabasco. Que no estemos señalando errores que todos tenemos, unos abusan de mucho conocimiento y otros abusan de ignorancia, o sea, totalmente. ¿Qué podemos hacer entonces? Yo quiero hacerles partícipes que dejemos el golpeteo político porque no nos llamaron para eso; que dejemos el estar criticando algo que no se puede resolver con una palabra. Solo el poder del pueblo puede resolver el asunto. ¿Para qué nos afanamos entonces? Primero vamos a levantar el pueblo. No podemos defender la democracia, vuelvo a repetir, tenemos que impulsarla, tenemos que fortalecerla; y les agradezco la atención. Muchas gracias.



Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna dijo: Yo sí defiendo la democracia, la verdad. Y bueno, pues entonces hay que decírselo también al Presidente de la República, quien en muchísimas ocasiones nos dice en “La Mañanera” que defendamos la democracia, que hagamos las cosas diferentes. Y además, también quiero decir que por supuesto nosotros tenemos voz y voto, si nosotros fuimos votados por la gente, precisamente, para que nosotros seamos su voz, la voz del pueblo. Y bueno, también decir, entonces, para qué fue a firmar el Gobernador el Acuerdo Nacional por la Democracia. Me preguntó. Yo sí voy a defender la democracia porque así nos lo pide el Presidente de la República, salvo que se le pueda mandar un mensaje y decirle que pues aquí nos dicen que no; yo sí. Y también quiero decir, nuevamente, que todo lo que he dicho aquí es público; hay que escuchar a la gente, eso es importante, escuchar a la gente, no al Ejecutivo porque nosotros no nos debemos al Ejecutivo; somos, pues se supone, que un Poder independiente. Entonces sí hay que escuchar a la gente y hablar por la gente. Y pues yo sí voy a defender la democracia, compañero, con mucho cariño y con mucho respeto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Roberto Vázquez Alejandro, quien en uso de la tribuna señaló: Nada más un minuto. Es cuestión de conceptualización. Si el Presidente de la República dice que hay que defender la democracia, pues él tendrá un concepto de lo que significa defender la democracia, muy respetable su concepto. Pero la conceptualización de democracia nace de que es el poder del pueblo. Eso es democracia. Si vamos a tratar de defender la democracia, entonces, si no hay democracia, ¿Qué vamos a defender?, si no hay democracia, si no existe; eso me causa risa porque en realidad no podemos hablar de algo que no existe. El mismo Presidente de la República dice que va poco a poco. Claro, cuando haya democracia, entonces sí pudiéramos agarrar nuestras armas y a ver quién canta mejor, ¿Por qué?, porque la democracia es el mismo pueblo y ya. Entonces, a la democracia no se le defiende si no existe porque todavía está naciendo; hay que impulsarla, hay que alimentarla, nutrirla, fortalecerla. Eso es todo. Gracias.



Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Nuevamente con el permiso de la Mesa Directiva. Ya en el ocaso de tiempo que queda de esta Legislatura, es interesante ver y escuchar los debates. Comparto ambas versiones sobre todo en el sentido de que no venimos a resolver lo político de ningún partido. Por otra parte, tenemos temas importantes que resolver, como las 18 mil luminarias que nunca aparecieron en el Ayuntamiento de Centro; existe un faltante de 18 mil luminarias que proceden de otro empréstito y que por ahí quedó olvidado. Para mí ha sido muy aleccionador desde que tome la decisión de ser Diputado Independiente, poder estar ahí sentado observando cómo se aconsejan las fracciones, como en su momento los del PRI le piden a los de MORENA que no cometan los mismos errores, los de MORENA dicen que no, otros dicen que sí, si aceptan o no aceptan. Hemos perdido mucho tiempo, porque cuando llegamos aquí los que por primera vez se nos dio la oportunidad de poder llegar a ocupar un escaño en el Congreso; yo sinceramente tenía mucha ilusión y mucha confianza en que realmente iban a ser las mujeres las que iban a ser la diferencia en este Congreso, que realmente se iban a hacer muchas cosas por los niños, las niñas, las mujeres. Nunca pudieron presentar una Iniciativa conjunta todas las diputadas, donde se le diera fuerza a las mujeres del Estado. Nunca se pudieron hacer infinidad de cosas que se han hecho en otros estados. Bueno, viene la parte peor y más triste del asunto todavía, cuando los 21 diputados de MORENA le aprueban la cuenta pública a Arturo Núñez, cuando teníamos 69 mujeres desaparecidas, bueno, sí 20; la compañera Ena si fue congruente, cuando el pueblo más necesitaba ese castigo por ese abominable saqueo, no se le dio al pueblo lo que esperaba y desde ahí empezaron las decepciones. Esto que estoy yo comentando realmente es alusivo a como estamos terminando. Hoy tuvimos el primer debate entre dos compañeros de MORENA, porque no había habido debates entre compañeros de MORENA en todo lo que va de la Legislatura, y sobre todo con el tema principal que es el castigo, el desprecio, el mal uso que se le da a la militancia. La militancia es al final la que está perdiendo y es la que va a perder en todos estos temas. Quedan estos temas por resolver, nos quedan 6 meses aquí todavía, lo dije y lo repito, la Secretaría de la Función Pública ejerce 200 mil pesos diarios, el sueldo de cuatro diputados en un mes. Cuando cayó preso ya un funcionario del Gobierno de Arturo Núñez; existe o no existe la complicidad con el Gobernador del Estado, están siendo protegidos por todos lados. Cuando se nos notificó a mí y a Gerald



Washington que murió la persona que fue el Secretario de Planeación y Finanzas y que por lo tanto nuestra demanda quedaba sin materia, o sea no ha habido ni la menor forma ni la menor atención ni jurídica, lo que ha habido es un desprecio a los diputados, a las instituciones, y se usó a la aplanadora eterna para proteger a Arturo Núñez Jiménez desde todas las secretarías de este Gobierno del Estado. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, quien en uso de la tribuna expresó: Bueno, si no estamos aquí para defender todos los derechos que han sido violentados pues no sé para qué estamos. Por eso cuando leí el exhorto dije que iba a hablar de lo que yo sabía, pero también dije que yo me dirigía hacia los otros partidos políticos, hacia las otras personas que se han sentido agraviadas. Y sí, nada más recordarles con muchísimo respeto que yo nunca voté por la cuenta pública de Arturo Núñez; voté en contra, y voté también en contra de la cuenta de nuestro señor Gobernador, lo estimo, pero obviamente no estoy de acuerdo cómo se están haciendo las cosas aquí en Tabasco; se están haciendo de manera diferente a como se hacen a nivel federal, que bueno, vemos como el señor Presidente, todos los días desde que se levanta, está dando su mejor esfuerzo y aquí solo estamos “cachando” todo. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados; medios de comunicación; público que nos sigue por las redes sociales; tabasqueñas y tabasqueños. La Cuarta Transformación privilegia la generación de energía eléctrica a la seguridad de los tabasqueños. El pasado fin de semana y durante 24 horas se incrementó la extracción de agua a la Presa Peñitas para apoyar al Sistema Eléctrico Nacional y evitar cortes de energía derivado del suministro de gas a las plantas de generación eléctrica de la Península de Yucatán. Esta decisión pone en riesgo a la población que vive cerca de los ríos y viola el Decreto Presidencial para el control de presas publicado en diciembre del año pasado. Estamos en tiempos de seca y los niveles de los ríos bajan sustancialmente, las altas temperaturas de esta temporada hacen que los



bordos y márgenes de los afluentes se debiliten. Bajo estas condiciones los altos y bajos niveles de circulación de agua por extracción de las presas están debilitando aún más dichos bordos y márgenes de los ríos. Por otro lado, este manejo de las presas va totalmente en contra de lo prometido por el Gobierno Federal con motivo de las recientes inundaciones que afectaron el Estado. El Presidente dijo que ahora el manejo de las presas del Alto Grijalva se iba a realizar con un enfoque de protección civil y no para priorizar la generación de energía eléctrica. El Decreto publicado el 1 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación establece claramente en su Artículo 3º, que la extracción de los caudales adicionales de las presas serán con el único fin de garantizar el vaciado preventivo de los embalses, el Artículo 9º, indica que durante el periodo de estiaje de cada año el Consejo Nacional de Control de Energía, donde participa la Comisión Federal de Electricidad, no contará con la generación de energía eléctrica de las presas del Río Grijalva. El mencionado Decreto nunca indica que se pueden hacer extracciones adicionales para atender problemas de generación de electricidad en otras partes del país, a lo que sí se comprometió el Presidente y también lo indica en el Decreto, es a mantener una permanente y segura extracción de agua en época de estiaje para que llegada la temporada de lluvias los embalses tengan la capacidad suficiente para almacenar toda el agua que pudiera precipitarse. Lo que estamos viviendo es todo lo contrario. Se privilegia la generación de energía. No se cumple el Decreto y se pone en riesgo la integridad de los bordos de los ríos y con ello a muchas comunidades de Tabasco. Por todas estas razones hoy hacemos un llamado de alerta a quienes habitan cerca de las márgenes de los ríos para que se mantengan atentos a las condiciones de los bordos, al mismo tiempo pedimos al Gobernador de Tabasco que haga lo conducente para garantizar que se cumpla el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, respecto al manejo del Sistema de Presas del Alto Grijalva. También le pedimos al Gobernador que a través de las instancias técnicas estatales correspondientes, como protección civil y obras públicas se informe de las condiciones de la integridad de los bordos y márgenes de los ríos ante los efectos de la temporada de estiaje y el aumento y disminución de los afluentes con motivo de la extracción de agua de la Presa Peñitas. Tabasqueñas y tabasqueños, este es otro llamado a tiempo, no puede ser que la palabra empeñada del Presidente, no se acate ni se cumpla en su propia tierra, pero peor aún que se siga poniendo en riesgo los bienes y la integridad de los tabasqueños. No engañen a la gente, cúmplanle a Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con ocho minutos del día doce de abril del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión ordinaria, misma que se verificará a las 11 horas del día veintiuno de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.


DIP. JESUS DE LA CRUZ OVANDO.
PRESIDENTE.


DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.
PRIMERA SECRETARIA.